



ACUERDO No. 013 DE 2014

13 NOV 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el acuerdo del Consejo Directivo 019 del 2005 "Reglamento del Manejo Presupuestal para los Recursos Propios" y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 0017 de 19 de diciembre de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el Presupuesto General de La Nación para la vigencia fiscal del 2014.

Que según certificación de la tesorera de la Corporación se recibió en la cuenta de ahorros No. 220-405-07409-7 del Banco Popular, donde se maneja los recursos provenientes de transferencias del sector eléctrico de la empresa Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. SP. - GECELCA, ha consignado en la actual vigencia la suma de \$2,709,359,506 tal como se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO		SALDO POR RECAUDAR	RECAUDO	SALDO POR ADICIONAR
02	Transferencias del Sector Eléctrico	2,400,000,000	2,709,359,506	-309,359,506

Que se encuentran libres de afectación presupuestal y susceptibles de ser adicionados como Re aforo de Rentas la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$309,359,506).

Que los recursos serán adicionados al presupuesto con la siguiente distribución.

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO		GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
02	Transferencias del Sector Eléctrico	30,935,950	61,871,901	216,551,655	309,359,506

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "Corpoguajira", para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, los recursos por Re aforo de Rentas, la suma de, **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$309,359,506)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 01		RENTAS PROPIAS + APOORTE NACIÓN	309,359,506
1800 - 0103		RENTAS PROPIAS	309,359,506
1800 - 010301		INGRESOS CORRIENTES	309,359,506



ACUERDO No. 013 DE 2014

3 NOV 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 01030102		NO TRIBUTARIOS	309,359,506
1800 - 0103010206		APORTES OTRAS ENTIDADES	309,359,506
1800 - 010301020601		TRANSFERENCIAS	309,359,506
1800 - 01030102060102	02	Transferencias del Sector Eléctrico	309,359,506
TOTAL ADICIÓN EN INGRESOS			309,359,506

ARTICULO SEGUNDO.- Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo primero del presente acto administrativo, adiciónese las siguientes apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$92,807,851)** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 1 -		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	92,807,851
1800 - 1 - 1		GASTOS DE PERSONAL	5,800,000
1800 - 1 - 1 0 2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5,800,000
1800 - 1 - 1 0 2 100	02	Otros Servicios Personales Indirectos	5,800,000
1800 - 1 - 2		GASTOS GENERALES	25,135,950
1800 - 1 - 2 0 4		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25,135,950
1800 - 1 - 2 0 4 11		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	15,135,950
1800 - 1 - 2 0 4 11 2	02	Viáticos y gastos de viaje al interior	15,135,950
1800 - 1 - 2 0 4 21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10,000,000
1800 - 1 - 2 0 4 21 5	02	Servicios de Capacitación	10,000,000
1800 - 1 - 3		TRANSFERENCIAS	61,871,901
1800 - 1 - 3 21		TRANSFERENCIAS AL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	61,871,901
1800 - 1 - 3 21 18	02	Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental	61,871,901
TOTAL ADICIÓN FUNCIONAMIENTO			92,807,851

ARTÍCULO TERCERO.- Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, acredítese las siguientes apropiaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$219.257.191,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 -		INVERSIÓN	216,551,655
1800 - 3 - 0 30		BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	171,551,655
1800 - 3 - 0 30 1120		ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	95,000,000
1800 - 3 - 0 30 1120 901		CONSERVACIÓN	95,000,000
1800 - 3 - 0 30 1120 901 1	02	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	95,000,000
1800 - 3 - 0 30 5300		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	35,000,000
1800 - 3 - 0 30 5300 901		CONSERVACIÓN	35,000,000
1800 - 3 - 0 30 5300 901 2	02	Protección y conservación de la biodiversidad	35,000,000
1800 - 3 - 0 30 6700		APOYO	41,551,655
1800 - 3 - 0 30 6700 900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	41,551,655



ACUERDO No. 013 DE 2014

13 NOV 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 - 0 30 6700 900 3	02	Negocios verdes y sostenibles	41,551,655
1800 - 3 - 0 50		EDUCACIÓN AMBIENTAL	45,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100		DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	25,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100 900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	25,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100 900 1	02	Cultura Ambiental	25,000,000
1800 - 3 - 0 50 3200		PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	20,000,000
1800 - 3 - 0 50 3200 900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	20,000,000
1800 - 3 - 0 50 3200 900 2	02	Participación Comunitaria	20,000,000
TOTAL ADICIÓN INVERSIÓN			216,551,655

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

13 NOV 2014

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ORLANDO BROCHERO CUJIA
Presidente


CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ
Secretario

Proyecto: E. Acuña
Revisó: C. Muñoz